Trazabilidad: Nuevo Manual de instrucciones

Estimados colegas,
acercamos información detallada acerca de los procedimientos y requisitos administrativos, como así también de las recientes modificaciones que buscan facilitar la implementación del sistema.

El proceso de registración constará básicamente de tres etapas:

PRIMERA ETAPA - OBTENCIÓN DEL CUFE (O DEL GLN):
En adelante, las farmacias que no hayan obtenido aún su Código de Ubicación Física de Establecimiento (CUFE), podrán solicitarlo a trazabilidad@cofa.org.ar Nuestros colegiados también podrán tramitar el CUFE a través del Colegio, solicitándolo al mail trazabilidad@cofasal.com.ar, indicando en el asunto "Solicitud de CUFE" y detallando los siguientes datos de la Farmacia : nombre, CUIT, Dirección completa, Teléfono y Tipo de Farmacia (Ej.: Unipersonal, Sociedad). Recordamos que el GLN/CUFE se encuentra disponible para conocimiento de la mayoría de las farmacias (en general las que presentan PAMI por el Colegio), aclarando que el número GLN, tal como fue denominado en el inicio de la tramitación, en rigor de verdad, tiene una real y definitiva denominación que es CUFE (Código de Ubicación Física de Establecimiento).

SEGUNDA ETAPA - REGISTRACIÓN:
La COFA será receptora de los Códigos de Registración de cada farmacia. Estos códigos son los que resultarán necesarios para que la farmacia complete luego por vía web su registro. La Registración consiste en llenar la planilla que se despliega al ingresar en el paso 3 del SNT, en el recuadro superior derecho de la pantalla Paso 3 : Alineación de datos. Luego se deberán enviar al Colegio los datos requeridos a continuación (tercera etapa)

TERCERA ETAPA - OBTENCIÓN DE NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA:
Esta etapa se realizará a través del Colegio, que trasladará la información a la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) para su registro. Dicha información, que deberán brindar las farmacias al Colegio, consistirá en la documentación digitalizada correspondiente a:
• Dispone habilitación de la farmacia;
• Dispone de profesional farmacéutico;
• CUIT de la farmacia;
• DNI del farmacéutico DT y de auxiliares.
La misma deberá ser enviada al mail trazabilidad@cofasal.com.ar. Se deberá cumplimentar con las siguientes formalidades, de acuerdo a los requisitos administrativos que requiere la inscripción en el sistema:

En el asunto del correo deberá decir "Documentación Trazabilidad GLN9999999999999" (aclarando que en los lugares que se consignaron los números 999999999999 debe volcarse el número GLN/CUFE de la farmacia)

Documentación que deberá ser remitida escaneada:

- Habilitación de la Farmacia /Dispone o documentos respaldatorios del Establecimiento y de la designación de DT
- Inscripción AFIP (CUIT) de la Farmacia
- DNI del Director Técnico

Todos los documentos deberán estar nombrados de la siguiente manera:

- GLN9999999999999HAB1.jpg (*) Último dispone o Resolución
- GLN9999999999999CUIT.jpg (*)
- GLN9999999999999DNI1.jpg (*)

En caso de que la Farmacia tenga uno o más Auxiliares, por cada uno de ellos, deberá adjuntar escaneada la disposición que habilita al Farmacéutico Auxiliar y su DNI.

Para este caso los documentos deberán estar nombrados de la siguiente manera:

- GLN9999999999999HAB2.jpg (*)
- GLN9999999999999HAB3.jpg (*) En caso de que corresponda, dependiendo del número de Auxiliares
- GLN9999999999999DNI2.jpg (*)
- GLN9999999999999DNI3.jpg (*) En caso de que corresponda, dependiendo del número de Auxiliares

(*) Reiteramos que los archivos deben ser generados únicamente en formato JPG.

Adjuntamos el MANUAL DE INSTRUCCIONES provisto por COFA.

Nuestro Colegio seguirá brindando la asistencia y asesoramiento necesarios para la registración y operación del SNT. Se ha habilitado una casilla de mail para recibir las consultas de los colegiados: trazabilidad@cofasal.com.ar . Solicitamos se indique en el mail el motivo de la consulta, nombre del farmacéutico, matrícula y un número telefónico de contacto. Las consultas serán respondidas en todos los casos, y siempre que sea necesario, nos comunicaremos personalmente con el colegiado para brindarle el debido asesoramiento.

Registro de Farmacias

Sistema Nacional de Trazabilidad

Trazabilidad de Medicamentos
SISTEMA INTEGRAL

¿Cómo se identifican las farmacias?

Código de Ubicación Física del Establecimiento

CUFE

Es el equivalente al GLN

El CUFE ha sido gestionado por las Entidades Farmacéuticas para simplificar a las farmacias el proceso de registro que requiere el SNT

Se puede consultar en la página Web de COFA

www.cofa.org.ar

Si su CUFE no está activo solicitarlo a través de su Colegio

Ingrese a la página WEB:

http://186.153.145.7/site/farmacia.tiz

Trazabilidad de Medicamentos
SISTEMA INTEGRAL

Haga clic en Ingresar al Sistema

Coloque usuario: GLN o CUFE
Contraseña: GLN o CUFE + N111

Ejemplo: si su GLN/CUFE es 9991234567890,
la contraseña será 9991234567890N111

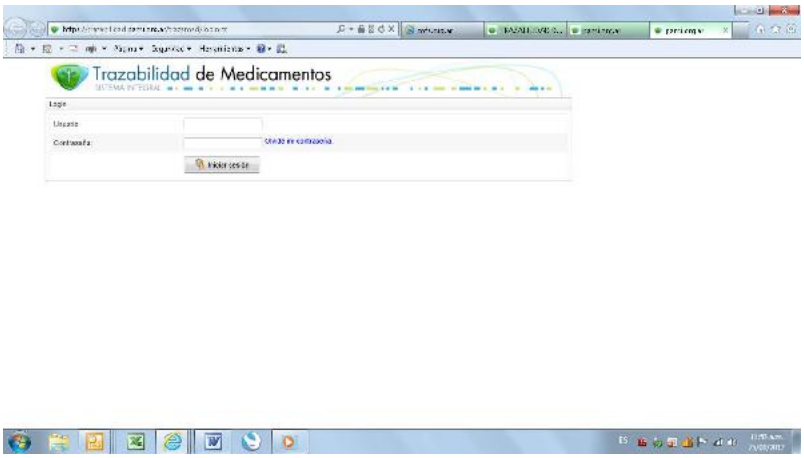

Una vez ingresado al SNT le pedirá que cambie la contraseña

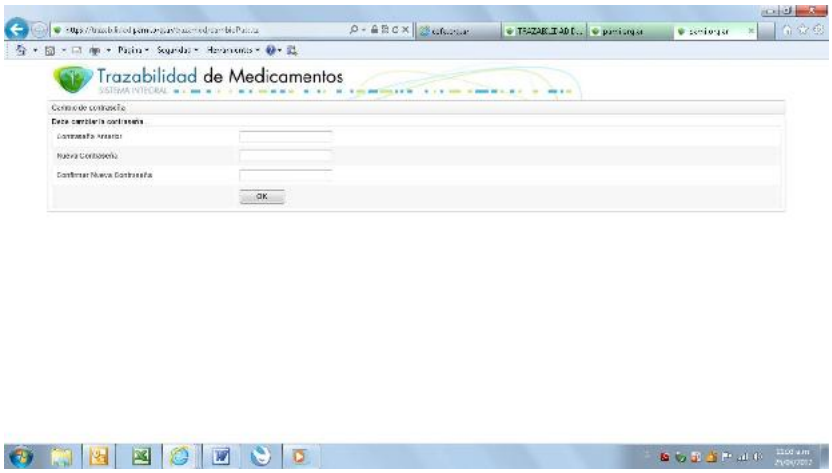

Deberá ir a la solapa *Agentes*, *Mis Datos de Farmacia*

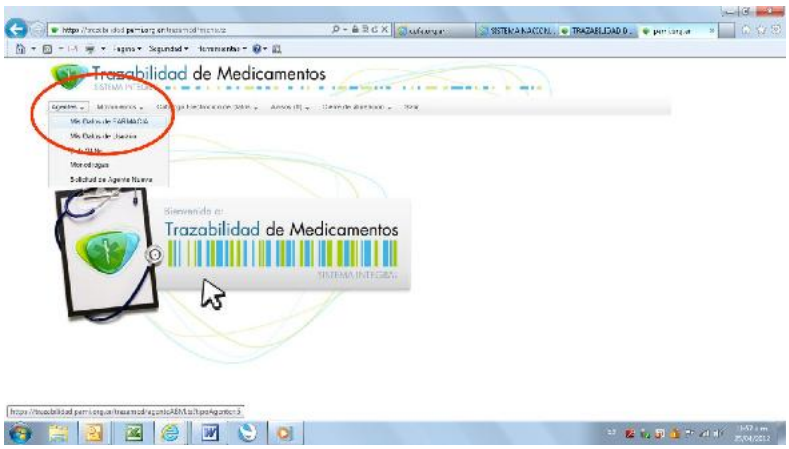

En la planilla desplegada se deberá ingresar todos los datos de la Farmacia

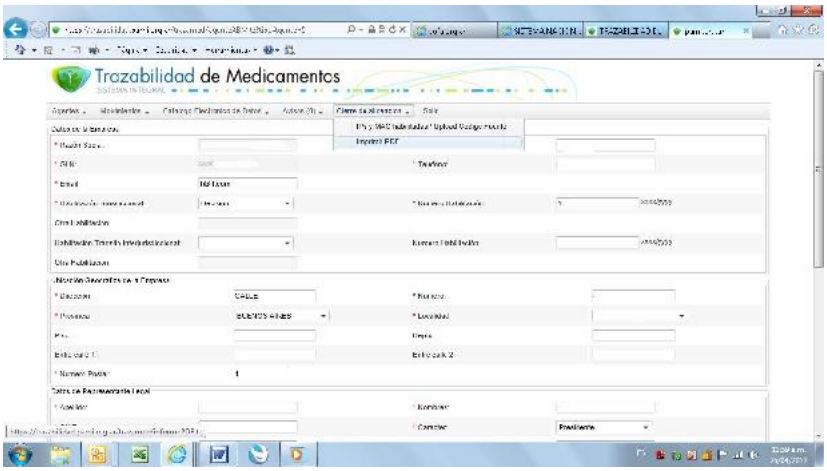

Una vez ingresados todos los datos se deberá hacer clic en aceptar

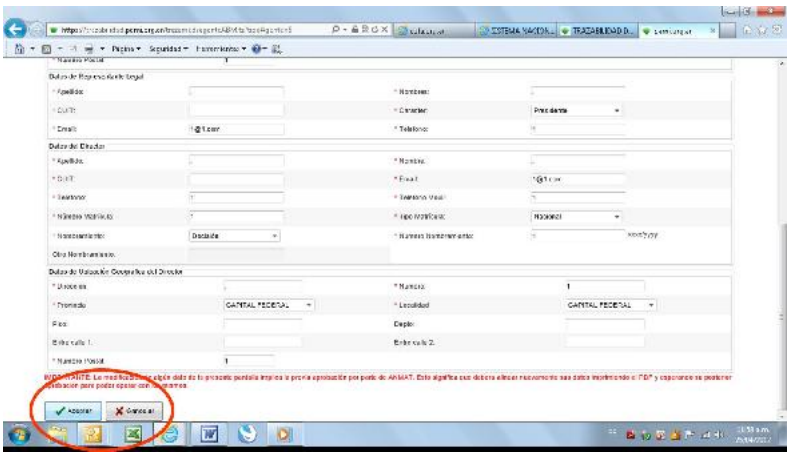

Desplegar la solapa de *Cierre de Alineación*, para Generar PDF

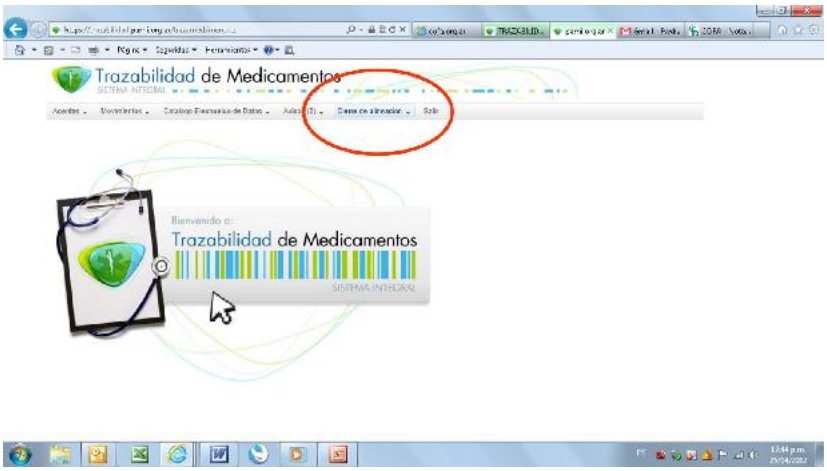

Hacer clic en Generar PDF

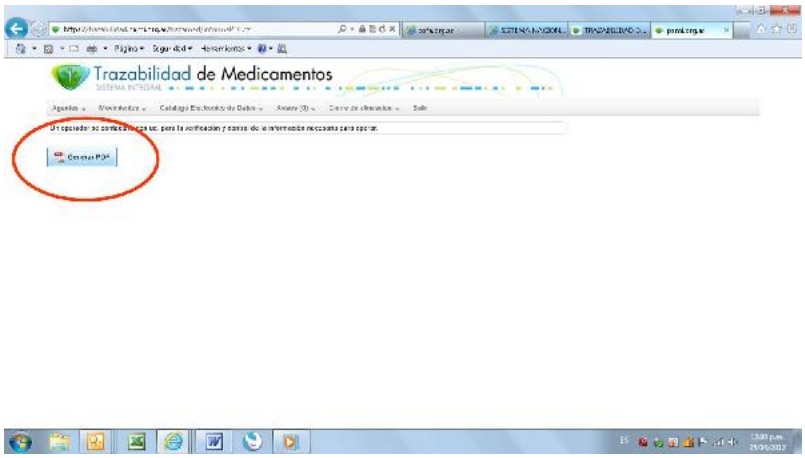

El PDF generado es el definitivo de las datos de la Farmacia

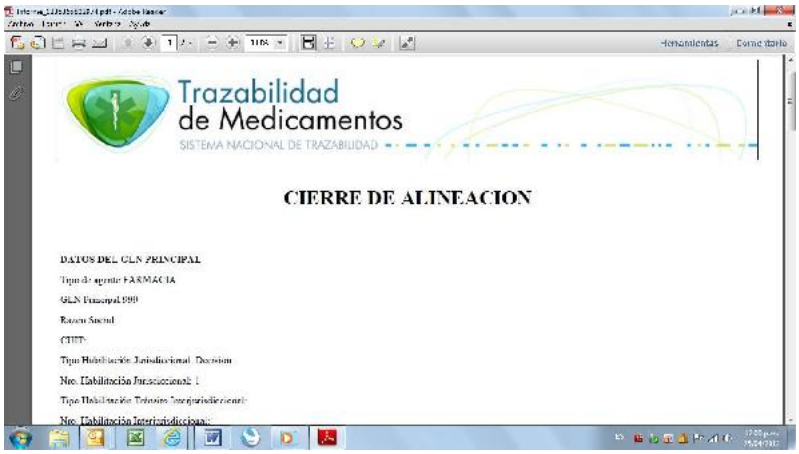

Para que ANMAT pueda corroborar los datos de registro cada farmacia deberá enviar a su Colegio la documentación solicitada
(consulte en su entidad las condiciones de entrega)

- DNI del farmacéutico
- CUIT de la farmacia
- Habilitación ministerial de la farmacia

De esta manera simplificada (evitando registros y entrenamientos innecesarios) se habilita la Farmacia para poder comenzar a operar con el SNT

Para esto las entidades farmacéuticas están desarrollando servicios Web, también sencillos, para que a partir del 15 de Junio de 2012 todas las farmacias puedan cumplir con la disposición de ANMAT